

(R. C. del S. 648)

17ma

7ma

116-2014
19 Nov 2014

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de mil quinientos veinte (1,520) dólares, provenientes del balance disponible en el subinciso d, inciso 23, Apartado B, Sección 1 de la Resolución Conjunta 125-2014, para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para el equipo de softball Los Atrevidos de Cidra; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.


RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de mil quinientos veinte (1,520) dólares, provenientes del balance disponible en el subinciso d, inciso 23, Apartado B, Sección 1 de la Resolución Conjunta 125-2014 para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para el equipo de softball Los Atrevidos de Cidra.

Sección 2.- Los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley 179-2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 29 de marzo de 2016
Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios